

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER <small>Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico</small>	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-49-01
	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO Despacho del Contralor General de Santander	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. 000092 DE 15 FEB 2017

Por la cual se realiza un encargo.

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 42 de 1992, 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- 1 Que el Artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 establece "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir , total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias del cargo"
- 2 Que la Contraloría General de Santander expidió la resolución número 000091 de fecha 16 de Febrero del 2017 por medio de la cual se encarga a la Dra. **ULDARI MORENO RAMIREZ**, Secretaria Código 440, Grado 02, para desempeñar temporalmente el encargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01** mientras dura la situación que fue sujeto el titular.
- 3 Que por lo anterior en la planta de empleos de la Contraloría General de Santander, se encuentra con Vacancia Temporal el cargo de **SECRETARIA CODIGO 440, GRADO 02**, empleo de Carrera Administrativa, que debe ser provisto por necesidad del servicio en orden de garantizar el cabal desarrollo de las actividades misionales asignadas a la entidad.
- 4 Que la entidad acude a la figura del encargo con el fin de que el empleado asuma las funciones del cargo vacante temporal para no entorpecer el servicio y para continuar con las actividades que se desarrollan en la entidad.

En merito de lo expuesto el Contralor General de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese en un cargo de vacancia temporal a la Funcionaria **OLGA LUCIA ARDILA MATEUS**, identificada con la cédula número 28.366.202 expedida en San Benito, para desempeñar el cargo de **SECRETARIA CODIGO 440, GRADO 02**, de la Planta de Personal de la Contraloría General de Santander, a partir del **15 de Febrero del 2017 y hasta el día 05 de Marzo del 2017**.

ARTICULO SEGUNDO: Que la funcionaria **OLGA LUCIA ARDILA MATEUS**, devengará una asignación mensual igual a la señalada para el empleo que desempeñara temporalmente de conformidad con el artículo 37 del decreto 1950 de 1973.

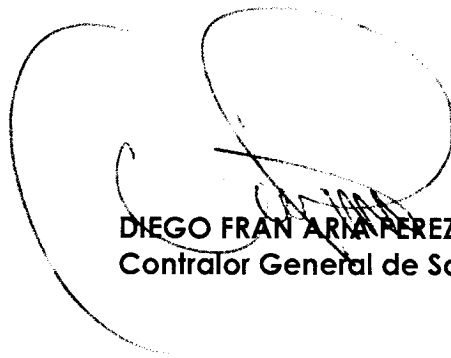
 <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small>	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-49-01
	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO Despacho del Contralor General de Santander	Página 2 de 1

ARTICULO TERCERO: De la presente resolución compulsar copia a la Subdirección Financiera.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución a la designada, para que exprese por escrito la aceptación o no del empleo para el cual ha sido encargada.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los **5** de **AGO** de **2017**



DIEGO FRAN ARIAS PEREZ
 Contralor General de Santander